



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA LAS BASES DEL
CONCURSO "TALENTO
NAVIDEÑO"

DECRETO ALCALDICIO N° 4.242.-

QUILLÓN, Noviembre 13 del 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 339 de fecha 12.11.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Bases del concurso **"TALENTO NAVIDEÑO"**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.825 de fecha 16.10.2018, que aprueba programa social N° 29 denominado **Navidad en Familia Quillón 2018**;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 98 de fecha 18.10.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.11.2017, que aprueba presupuesto municipal del año 2018;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases del concurso denominado **"TALENTO NAVIDEÑO"** donde podrán participar las Juntas de Vecinos y Comités Pro Adelanto del sector urbano y rural de la comuna de Quillón, que se encuentren con su directorio vigente a la fecha de inscripción.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **DESIGNESE** a la Sra. **María Gabriela Vallejos Landaur**, Directora de Desarrollo Comunitario, como **Ministro de Fe**, para la certificación de cada actuación. En caso que no pudiere cumplir con dicho rol, hará las veces el funcionario que ella designe para tal efecto.
3. **IMPUTESE** el gasto que irroge el presente Decreto Alcaldicio, al ítem que corresponde del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU